

DON LUIS MARTÍNEZ HERVÁS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla,

En virtud de las competencias que tengo delegadas por decreto de Alcaldía y Acuerdo de Junta de Gobierno Local, vistos los informes técnicos emitidos:

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Convocar a usted para que el próximo **día 18 de JULIO de 2018, a las 09,00 horas**, y a petición de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación (art. 11 Reglamento Orgánico del Pleno), asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL, a la sesión EXTRAORDINARIA del PLENO** de este Ayuntamiento. El **ORDEN DEL DIA** propuesto por los solicitantes es el indicado más abajo y de conformidad al art. 49.2 c) no requieren dictamen previo ni posterior de las Comisiones de Pleno.

ASUNTO ÚNICO: COMPARECENCIA PARA DAR UNA EXPLICACIÓN PORMENORIZADA EN ESTE PLENO DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA DE TODOS LOS ASPECTOS RELATIVOS A LOS CAMBIOS HABIDOS EN LAS FIESTAS DEL AGUA Y LOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha de firma de la Secretaria General.